

lunes, 22 de febrero de 2016

Regularización catastral

La administración general del estado ha iniciado procedimiento de regularización catastral en nuestro municipio, según BOE número 45 de 22 de febrero de 2016.



Ayuntamiento
de
Castaño del Robledo
(Huelva)



Organismo:
Castaño del Robledo
Fecha de Publicación:
23/02/2017
2017/000000002

BANDO

DOÑA SUSANA OLIVA VAZQUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO

HACE SABER :

Que La Administración General del Estado (**NO EL AYUNTAMIENTO**),
ha iniciado el procedimiento de Regularización Catastral en nuestro municipio,
según se publica en el BOE número 45 de fecha 22 de febrero de 2016

Este proceso de aplicación se extenderá desde el día siguiente al de su
publicación en el citado BOE y hasta el 30 de Julio de 2017



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45

Lunes 22 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 13266

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1214 Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General del Catastro,
por la que se inician los procedimientos municipales y período de aplicación del mismo, subvenciones
de regularización catastral

Este procedimiento se iniciará de oficio para aquellos supuestos de
incumplimiento de obligación de declarar de forma completa y correcta las altas o
modificaciones catastrales.

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

En Castaño del Robledo, a 21 de Febrero de 2017

LA ALCALDESA





Fdo: Susana Oliva Vázquez



**AYUNTAMIENTO DE
CASTAÑO DEL ROBLEDO
(Huelva)**

E. Local 01210221 CP: 41202205 - C/Asas Mortales nº 1 - Telf: 959 465544 Fax: 959 465501 - C.P. 21292 Castaño del Robledo (Huelva)
e-mail: ayto_castanorobledo@huelva.es ayuntamiento_castanorobledo@gmail.com

[p://www.castanodelrobledo.es/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/sacafoto_infoelemento.php.jpeg](http://www.castanodelrobledo.es/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/sacafoto_infoelemento.php.jpeg)) Imagen de afaljfadslkjfal